



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000414-02 y PE/000415-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000414	Si se ha incoado algún expediente para declarar BIC el Castillete del Pozo Herrera 2 de Sotillos de Sabero, la fase del procedimiento en que se encuentra y si piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para evitar el expolio y destrucción de este patrimonio industrial.
000415	Si se ha incoado algún expediente para declarar BIC el Castillete del Pozo Herrera I de Sahelices de Sabero, la fase del procedimiento en que se encuentra y si piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para evitar el expolio y destrucción de este importante patrimonio industrial.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1000414 y P.E./1000415, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a si se han incoado expedientes para declarar BIC el Castillete del Pozo Herrera 2 de Sotillos de Sabero y el Castillete del Pozo Herrera I de Sahelices de Sabero, la fase del procedimiento en que se encuentran y si piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para evitar el expolio y destrucción de este patrimonio industrial.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las referidas iniciativas parlamentarias, se manifiesta lo siguiente:

En cuanto a si se ha incoado expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural para los castilletes mineros, el pasado mes de abril se recibió por parte de la



Asociación Cultural y Deportiva “El Castillete”, solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural para el Conjunto Herrera I de Sahelices de Sabero y el Conjunto Herrera II de Sotillos de Sabero.

Respecto a la fase en la que se encuentran los procedimientos, tras recibirse la petición, con fecha 31 de mayo se acusó recibo, informando que conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Patrimonio Cultural, para alcanzar una adecuada valoración de la propuesta se podrá recabar toda aquella información que se precise sobre el bien y se llevarán a cabo las gestiones y actividades de investigación e inspección necesarias en orden a determinar la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos para la protección de bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

Se trata así de establecer unas prioridades, tratando de proteger de forma preferente aquellos bienes integrantes del Patrimonio Cultural que tienen más relevancia desde el punto de vista histórico, artístico o cultural, o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio.

Además, las declaraciones de Bien de Interés Cultural tendrán que ajustarse a las prescripciones contempladas en el Plan PAHIS 2020 del Patrimonio Cultural de Castilla y León, de acuerdo con las categorías establecidas en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, equilibrando las declaraciones entre los diferentes bienes integrantes del Patrimonio, de acuerdo a sus características y necesidades de protección y atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad.

En relación con las medidas contra un supuesto expolio de estos castilletes mineros, en la Consejería de Cultura y Turismo no consta denuncia al respecto.

Valladolid, 5 de diciembre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.